

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA

PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC BOGOTÁ

Anexo técnico Versión 3.0

GERENCIA DE EDUCACIÓN POMEDIA
Febrero de 2023

Cra. 13 # 27-98 - Torre A, Piso 26.
 PBX: (601) 666 0006
 Código postal: 111321 Bogotá D.C. – Colombia
<https://agenciaatenea.gov.co>



	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

Tabla de contenido

1	<i>Antecedentes. Experiencia Universidad en Tu Colegio Manizales</i>	4
1.1	Primera cohorte La U en tu Colegio UTC Bogotá	4
2	<i>Justificación del programa La U en Tu Colegio</i>	6
3	<i>Segunda Cohorte. Programa La U en Tu Colegio - UTC - Bogotá</i>	10
3.1	Objetivos específicos del Programa:.....	10
4	<i>Componentes técnicos del programa La U en tu Colegio -UTC Bogotá</i>	10
4.1	Formación.....	11
4.2	Seguimiento a la formación.....	12
4.3	Gestión de desempeño	13
4.4	Gestión Territorial.....	13
5	<i>Etapas para la implementación de la segunda cohorte. Programa UTC Bogotá</i>	13
5.1	Vinculación de Instituciones Educativas (IED).....	14
5.2	Alistamiento	14
5.3	Matrícula	15
5.4	Ejecución	15
5.5	Seguimiento	16
5.5.1	Plan de seguimiento y acompañamiento	17
5.5.2	Instancias formales de seguimiento:	18
a)	Comités de seguimiento académico.....	18
b)	Comités técnicos.....	19
5.6	Balance y cierre	19
6	<i>Consideraciones para el retiro de un estudiante del programa</i>	20
7	<i>Acciones, resultados y productos que debe entregar la IES</i>	20

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

7.1	Informes a presentar	26
8	Esquema de financiación	27
8.1	Recursos de financiación	27
8.2	Recursos de contrapartida de la IES	27
9	Requisitos IES	28
10	Oferta de programas y características	28
11	Equipo mínimo requerido	29
12	Cronograma	30
13	Tiempo de ejecución	31
14	Lugar de Ejecución	31

Siglas

UTC: Programa La U en Tu Colegio.
 SED: Secretaria de Educación del Distrito.
 DEM: Dirección de Educación Media.
 IES: Instituciones de Educación Superior.
 IED: Instituciones Educativas Distritales.
 TP: Técnico Profesional

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

1 Antecedentes. Experiencia Universidad en Tu Colegio Manizales

La propuesta de desarrollar un esquema tipo La U en Tu Colegio en Bogotá, surge con la intención de generar nuevos mecanismos que contribuyan al cierre de la brecha entre educación media y educación posmedia. Universidad en tu Colegio (UTC) es un programa impulsado por la Fundación Luker en la ciudad de Manizales que inició en el año 2014 y se ha convertido en una de las principales apuestas de la política educativa la ciudad, mejorando el acceso de los jóvenes a educación postsecundaria. El modelo ha logrado fortalecer las competencias de los estudiantes de grado 10º y 11º y favorecer el tránsito a programas de formación post secundaria mediante el trabajo coordinado y articulado entre las instituciones de educación superior, colegios y aliados estratégicos para hacer llegar los programas técnicos laborales, profesionales y tecnológicos, a las puertas del colegio.

Este programa se ha caracterizado por ser un proyecto innovador que articula la educación media con la educación superior y de formación para el trabajo con el mercado laboral, bajo el esquema de ciclos propedéuticos y homologación de créditos académicos. El impacto del programa ha sido evidenciado por diversas evaluaciones de impacto que concluyen que la iniciativa ha logrado aportar a la continuidad educativa y al fortalecimiento de las competencias duras y socioemocionales de los jóvenes, así como en la construcción de su proyecto de vida.

1.1 Primera cohorte La U en tu Colegio UTC Bogotá

La Agencia Atenea lideró, con apoyo técnico de la SED, la implementación de la fase piloto y fase 1, que corresponde a la primera cohorte del programa La U en tu Colegio, en adelante UTC Bogotá, que entra a complementar las estrategias de articulación entre la educación media y la posmedia; a través de la oferta de educación técnica profesional desde la perspectiva de ciclos propedéuticos, brindando a los beneficiarios la posibilidad de cursar su formación en paralelo con la educación media y vincularse laboralmente o seguir su trayectoria educativa en una especialización tecnológica o un programa de pregrado afín.

La fase piloto de implementación de la estrategia UTC Bogotá, inició en 2022-I, con la suscripción de tres convenios con IES, para que 1070 estudiantes de 14 IED, cursaran el primer semestre de formación técnica profesional. A finales del año 2022 se suscribieron nuevamente convenios con las IES para el desarrollo de lo que se denominó, fase 1, que permitirá a los estudiantes vinculados en la fase piloto continuar y completar su formación técnica profesional. Esta fase estará ejecutándose hasta diciembre de 2024.

Los convenios suscritos para el desarrollo de la fase piloto y fase un, cuentan con una oferta académica compuesta por ocho programas Técnicos Profesionales (TP); de los cuales siete se realizan bajo una modalidad virtual y uno en modalidad presencial.

- **Fundación Universitaria de Ciencias Administrativas de la Salud – FUCS** con la oferta del programa TP en procesos administrativos en salud (modalidad presencial);
- **Universidad Manuela Beltrán- UMB** con los programas: TP en operación gastronómica, TP en

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

operación de equipos industriales y actividades mineras y TP en procesos administrativos (modalidad virtual);

- **Consortio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios – TecMD:** con la oferta de los programas: TP en asesoría comercial para soluciones digitales, TP en operaciones de comercio electrónico, TP en desarrollo de aplicaciones web móviles y TP en servicios de seguridad informática. (modalidad virtual)

Para la vinculación de las IED se realizó una socialización de la propuesta en aquellas localidades cuya tasa de tránsito inmediato a la educación posmedia se encontraba por debajo del promedio de la ciudad entre el 2016 y el 2020.

Posteriormente las IED enviaron una carta en la que manifestaron su interés de participar y remitieron la documentación solicitada (formato de postulación diligenciado y firmado por el rector de la IED, actas de consejo académico y directivo avalando la participación y manifestando compromiso institucional con la misma, diligenciamiento del link para selección de la IES y proyección de número de beneficiarios).

Tabla 1. IED vinculadas a la fase piloto UTC – Bogotá 2022-I

IES	Localidad	IED / Programa	Beneficiarios
Universidad Manuela Beltrán	San Cristóbal	IED El Rodeo	71
		TP EN OPERACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES MINERAS	28
		TP EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	43
	Ciudad Bolívar	IED Paraíso Manuela Beltrán	117
		TP EN OPERACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES MINERAS	42
		TP EN OPERACIÓN GASTRONÓMICA	20
		TP EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	55
	Ciudad Bolívar	IED Unión Europea	93
		TP EN OPERACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES MINERAS	15
		TP EN OPERACIÓN GASTRONÓMICA	25
TP EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS		53	
Consortio Educativo y Formativo Minuto de Dios	Ciudad Bolívar	IED Antonio García	65
		TP EN SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	65
	Ciudad Bolívar	IED Cundinamarca	68
		TP EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	42
		TP EN SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	26
	San Cristóbal	IED Florentino Gonzalez	99
		TP EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	46
		TP EN SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	53

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	

	San Cristóbal	IED La Belleza Los Libertadores	51
		TP EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	16
		TP EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO	35
	Usme	IED Miguel de Cervantes Saavedra	106
		TP EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	44
		TP EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO	28
	Bosa	TP EN SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	34
		IED Pablo de Tarso	31
		TP EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO	31
	Ciudad Bolívar	IED Sierra Morena	120
		TP EN ASESORÍA COMERCIAL PARA SOLUCIONES DIGITALES	34
		TP EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	33
	Suba	TP EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO	53
		IED Villa Elisa	72
		TP EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES	24
		TP EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO	28
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	Usaquén	TP EN SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	20
		IED Aquileo Parra	69
	Ciudad Bolívar	TP EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD	69
		IED Nicolás Gómez Dávila	70
	Ciudad Bolívar	TP EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD	70
Ciudad Bolívar	IED San Francisco	38	
		TP EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD	38

Fuente: Agencia Atenea, octubre de 2022

2 Justificación del programa La U en Tu Colegio

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, aprobado mediante el Acuerdo No 761 del 2020, define en su Artículo 4 que la educación pertinente y de calidad es el “*principal factor de transformación social y económica*”. Por lo cual se ha propuesto el programa 17. *Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI*, con el fin de garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias de articulación con la educación media, que permitan una formación acorde a los retos del Siglo XXI, brindando oportunidades de exploración, diversificación y orientación socio-ocupacional y habilidades que propendan el fomento del emprendimiento y otras alternativas productivas para los jóvenes, que les permita mejorar su tránsito a la educación superior; así como, una formación para el trabajo construyendo trayectorias laborales exitosas.

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

Lo anterior busca dar respuesta a problemáticas del contexto actual de los jóvenes, relacionadas con la deserción de los estudios en la educación media, las bajas tasas de tránsito inmediato a la educación posmedia, el incremento de la población que ni estudia ni trabaja y el alto índice de desempleo juvenil. Estas problemáticas cobran una mayor relevancia al tener en cuenta que impactan especialmente a los jóvenes más pobres y vulnerables del Distrito.

En el caso de la deserción estudiantil en Bogotá, se encuentra que con corte a 2018 la mayor tasa se registra en el primer grado la básica secundaria (6º) y el primero de la educación media (10º), con indicadores del 2,41% y 2,33% respectivamente. Esto puede estar asociado al cambio de nivel educativo que genera nuevas dinámicas escolares para los estudiantes; el momento crítico del desarrollo por el que pasa cada persona y que, cronológicamente, se sincroniza con estos cambios de nivel; y la poca motivación que despiertan estos grados en los estudiantes¹.

Frente a la tasa de tránsito inmediato a la educación posmedia en la ciudad de Bogotá, se evidenció que entre el 2016 y el 2021 las IED oficiales de las localidades de Ciudad Bolívar (31.67%), San Cristóbal (34.33%), Usme (34.61%), La Candelaria (35.56%), Sumapaz (35.73%), Chapinero (36.48%), Santa Fe (38.23%), Usaquén (39.36%), Tunjuelito (39.83%) y Bosa (39.93%) registraron un promedio de tasas de tránsito inmediato a la educación posmedia por debajo del promedio de la ciudad.

Tabla 2. Tasa de tránsito inmediato a la educación posmedia por localidades – Bogotá

LOCALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ANTONIO NARIÑO	49,40%	46,11%	42,06%	40,36%	37,07%	39,50%
BARRIOS UNIDOS	43,00%	40,29%	40,11%	39,94%	40,03%	40,67%
BOSA	38,20%	41,37%	39,75%	40,98%	39,34%	40,01%
CHAPINERO	22,30%	40,43%	40,14%	39,53%	40,00%	40,5%
CIUDAD BOLIVAR	30,70%	35,23%	32,89%	35,98%	23,54%	32,3%
ENGATIVA	48,10%	49,33%	49,07%	49,83%	44,85%	46,9%
FONTIBON	45,90%	41,44%	39,84%	39,12%	42,37%	43,4%
KENNEDY	44,00%	45,09%	46,52%	46,24%	41,48%	42,8%
LA CANDELARIA	16,90%	40,43%	40,38%	40,34%	39,76%	40,73%
LOS MARTIRES	51,70%	39,85%	40,42%	40,31%	40,12%	40,81%
PUENTE ARANDA	45,90%	47,64%	53,24%	53,08%	47,02%	48,57%
RAFAEL URIBE URIBE	40,60%	49,69%	53,42%	47,53%	47,08%	48,12%
SAN CRISTOBAL	32,50%	37,16%	34,51%	36,09%	31,37%	34,07%
SANTAFE	28,90%	41,13%	40,32%	40,66%	40,14%	40,49%

¹ Fuente: Ministerio Nacional de Educación. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación - Grupo gestión de la información

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC				CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA				VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

SUBA	43,40%	45,56%	42,10%	40,60%	42,16%	43,17%
SUMAPAZ	19,15%	39,53%	40,00%	39,47%	40,48%	40,84%
TEUSAQUILLO	46,30%	45,00%	41,56%	37,64%	38,58%	39,25%
TUNJUELITO	38,80%	39,94%	40,15%	40,12%	40,15%	40,77%
USAQUEN	36,10%	40,23%	40,15%	40,23%	40,09%	40,81%
USME	33,20%	35,14%	38,30%	37,53%	28,88%	32,09%
PROMEDIO	37,75%	42,03%	41,75%	41,28%	39,22%	39,50%

Fuente: Sistema Distrital de Seguimiento a Egresados-Dirección de Educación Media-SED Fecha de Corte: diciembre 2022- Cifras Preliminares (en proceso de revisión)

En relación con el incremento de la población de jóvenes que no se encuentran estudiando ni trabajando, según análisis adelantados por Global Opportunity Youth Network -GOYN y la Fundación Corona² Colombia es uno de los países de América Latina en los que históricamente la proporción de esta población es la más alta, y en donde la informalidad laboral de los jóvenes supera el 70%. Durante el 2020 en Colombia cerca de 3 millones de jóvenes no estudiaban ni trabajaban, y aproximadamente 2,5 millones de jóvenes trabajaban en empleos informales, lo que significa que el 45% de los jóvenes del país no lograron acceder a oportunidades educativas o de empleo formal. Para este mismo período en Bogotá alrededor de 732 mil jóvenes no se encontraban ni estudiando, ni trabajando, esto es el 35% de los cerca de 2,1 millones jóvenes habitan en el Distrito Capital.

Con respecto a la tasa de desempleo de los jóvenes en el país, esta aumentó de 17,7% en 2019 a 24,2% en 2020, cifra bastante superior a la registrada para el último año por la población entre 29 y 40 años (15,0%) y aquella entre 41 y 60 años (11,8%)³. Lo anterior agudizado durante la crisis producida por la pandemia de Covid-19, teniendo un impacto más fuerte en el desempleo de jóvenes en comparación con la población en otras edades. Por otra parte, la tasa de desempleo general de Bogotá durante el 2020 fue de 18,2% mientras que para los jóvenes la tasa de desempleo se ubicó en 27,5%, es decir, 9,3 puntos porcentuales mayor a la tasa de desempleo de toda la población.

Este breve análisis permite aproximarse a la magnitud de las oportunidades específicas que se necesitan para que los jóvenes retornen a las trayectorias de educación y empleo, resaltando la relación positiva y creciente entre el ingreso laboral y el nivel educativo⁴. Aquellos trabajadores que terminaron la educación media tienen un ingreso superior en comparación con quienes no completaron este nivel educativo. Así mismo, el acceso al mercado laboral aumenta cuando el nivel educativo es mayor. En otras palabras, el mercado laboral ofrece mejores oportunidades a los jóvenes graduados de educación superior frente a la población con un menor nivel educativo.

Para fomentar la culminación de las trayectorias educativas de los jóvenes, esto es, lograr como mínimo un título en

² Fuente: GOYN (2021) Jóvenes con potencial. Informe anual 2019 - 2020.

³ (2021) Boletín técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares.

⁴ OECD (2021) Education at a Glance 2021: OECD Indicators

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

educación posmedia (formación técnica laboral, formación técnica profesional, tecnológica, universitaria o superior), se requiere que los jóvenes cuenten con oportunidades para acceder exitosamente a estos niveles de formación en programas pertinentes que les permita afrontar los desafíos que se les presenta al culminar la educación media y continuar sus trayectorias educativas posmedia y/o su vinculación al mundo laboral. Lo anterior implica necesariamente la promoción de programas de formación pertinentes que permitan una mayor empleabilidad, el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, así como de habilidades emprendedoras, que se reflejen en las definiciones ocupacionales y la proyección de trayectorias de vida de los estudiantes.

A partir de la revisión de 14 experiencias nacionales e internacionales destacadas por su esquema de articulación entre la educación media, la educación posmedia, el sector productivo y orientación socio ocupacional⁵, el esquema tipo Universidad en Tu Colegio, se destacó como uno de los más pertinentes y relevantes para ser replicados en Bogotá. Esto se explica a partir de un análisis en el que se caracterizó la experiencia y sus componentes a la luz de los objetivos del proyecto de inversión 7689 "Fortalecimiento de las competencias de los jóvenes de media del Distrito para afrontar los retos del Siglo XXI en Bogotá D.C.", su alineación con las competencias del Siglo XXI, los objetivos territoriales de empleo inclusivo (Fundación Corona, 2016) y su articulación con la educación posmedia, el sector productivo y procesos de orientación socio ocupacional.

En 2022 la Agencia Atenea suscribió convenios con IES con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto.

Durante la implementación de la fase piloto del programa se identificaron situaciones consideradas un riesgo para la permanencia y culminación exitosa de los beneficiarios, esto hizo necesario trascender de la fase piloto realizada en 2022-1, a la fase 1, en la que se integran elementos de tipo jurídico y aspectos financieros que permiten integrar las lecciones aprendidas.

Se debe destacar que los beneficiarios vinculados en la Fase 1 del Programa UTC Bogotá para el 2024, tendrán acceso directo al Programa Jóvenes a la U, de manera que puedan culminar su **formación técnica profesional** en el marco y con los incentivos definidos para el mencionado Programa.

Adicionalmente y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual Operativo, los jóvenes vinculados a UTC tendrán un puntaje adicional para cursar el ciclo tecnológico que da continuidad al técnico profesional en el marco del programa Jóvenes a la U, de acuerdo con los criterios definidos por el Programa.

En este sentido, y considerando que las entidades estatales deben velar por el cumplimiento de los fines que le son

⁵ Fundación Corona (2020). Documento técnico de análisis de contexto y recomendaciones para el fortalecimiento de la implementación de las estrategias de educación media de la DEM. - Revisión de experiencias nacionales e internacionales Producto del Convenio de asociación No. 1774332.

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

encomendados, es necesario la suscripción de convenios privados⁶ entre la Agencia Atenea y la IES que dentro de su oferta académica pueden fortalecer la apuesta formativa de la ciudad y que cumplan con los requerimientos de calidad y compromiso, fortaleciendo los procesos de seguimiento y acompañamiento para mitigar la deserción, promover la permanencia y posibilitar la graduación en el técnico profesional seleccionado.

Para el alcance de los fines propuestos, la Agencia Atenea justifica la necesidad de suscribir convenios de derecho privado con las Instituciones de Educación Superior. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 273 de 2020 el cual dispone: “(...) *Los contratos que celebre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, para la ejecución de programas, planes, proyectos y estrategias para financiar el acceso a la educación superior, a través de la disposición de recursos para instituciones de educación superior, establecimientos públicos que impartan educación superior, y/o personas naturales o beneficiarios directos, estarán sujetos a las disposiciones del derecho privado (...)*”, y el capítulo 4 del Manual de contratación de la Agencia Atenea.

3 Segunda Cohorte. Programa La U en Tu Colegio - UTC - Bogotá

El Programa UTC Bogotá tiene como finalidad ampliar las estrategias de articulación entre la educación media y la educación posmedia, en el nivel técnico profesional para jóvenes de grado décimo de las IED, facilitando el tránsito a la formación superior, en el marco del nuevo modelo de fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia en el Distrito Capital.

La segunda cohorte del programa UTC Bogotá permitirá vincular hasta a mil nuevos estudiantes, de acuerdo con las condiciones descritas, que iniciarán su formación técnica profesional de acuerdo con las orientaciones del presente anexo técnico en el segundo semestre de 2023.

3.1 Objetivos específicos del Programa:

- a. Diversificar la oferta en la educación media a través de un portafolio de programas técnicos profesionales bajo la modalidad de ciclos propedéuticos, basado en criterios de pertinencia y calidad.
- b. Acompañar a los beneficiarios en la toma de decisiones informadas, desde el reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores, deseos y ponderación de las oportunidades de formación y trabajo, que les aporte en la construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.
- c. Fomentar el tránsito de las y los beneficiarios a la formación tecnológica y profesional universitaria

4 Componentes técnicos del programa La U en tu Colegio -UTC Bogotá

El programa UTC - Bogotá requiere el despliegue de cuatro componentes principales: formación, seguimiento, gestión del desempeño y gestión territorial⁷, estos componentes se desarrollan a través de las etapas de alistamiento, matrícula,

⁶ De acuerdo con lo establecido en el Decreto 273 de 2020

⁷ Tomado del Documento de “Propuesta técnica y operativa para la articulación de las estrategias de la dirección con la educación postmedia. - Propuesta de esquema de articulación de la media con la postmedia tipo universidad en tu colegio para la ciudad de Bogotá”. En el marco del convenio de Asociación 1774332 suscrito entre

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

ejecución, seguimiento, balance y cierre.

4.1 Formación

Es el eje central del Programa, hace referencia al proceso de formación técnica profesional de los estudiantes. La implementación del componente de formación requiere que tanto las IED como la IES, estén alineadas para brindar un proceso de formación estructurado a los beneficiarios.

Los programas ofertados por la IES se deben caracterizar por estar organizados bajo un esquema modular⁸, cuyos procesos de aprendizaje teórico-práctico, parten de un diseño por competencias y están mediados por pedagogías activas que integren conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos

En este componente, la IES además de ofrecer la formación técnica profesional, deberá ofertar acciones complementarias que se desarrollaran a lo largo del proceso de formación. Estas actividades complementarias deberán responder a las necesidades e intereses de los estudiantes vinculados en los programas de formación, procurando el fortalecimiento de las habilidades para la vida, y aquellas habilidades que les permitirán a los estudiantes beneficiarios, afrontar los retos que trae el siglo XXI y la 4ta revolución industrial; se proyecta el desarrollo de al menos dos actividades complementarias, con una duración de entre 2 y 4 horas por semestre.

En la etapa de formación se contempla además el desarrollo de al menos un curso de nivelación y adaptación a la formación técnica profesional; que permita, a partir del reconocimiento de los saberes de estudiantes beneficiarios, nivelar o potenciar competencias básicas requeridas para la formación; en el caso de programas virtuales se deberán incluir además espacios de trabajo que promuevan la interacción y adaptación a las plataformas virtuales.

- Armonización curricular

Tal como lo señala la Ley 115 de 1994, artículo 26, el nivel de la educación media "...tiene como fin la comprensión de ideas y valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo"; en este sentido, la armonización curricular en el marco del Programa UTC:

- Se aborda como un proceso de sinergia entre los programas académicos de la IES y el desarrollo curricular de la IED, para el fortalecimiento de la pertinencia curricular en el escenario de articulación de la educación media con la educación posmedia.
- Se debe caracterizar por ser un ejercicio colaborativo realizado entre pares académicos de la IED y la IES, que desde su saber disciplinar y el nivel educativo que acompañan, establecen consensos que conllevan a la identificación de elementos de convergencia en pro de la pertinencia curricular, favoreciendo así trayectorias educativas satisfactorias y exitosas en la educación superior.

la Secretaria de Educación del Distrito y la Fundación Corona.

⁸ Se entiende por esquema modular, la dosificación de asignaturas, cursos, módulos, de tal manera que el estudiante pueda responder a la carga académica propia de la educación media como al programa TP seleccionado. Se deben ofertar como máximo tres (3) asignaturas de manera simultánea.

Cra. 13 # 27-98 - Torre A, Piso 26.
 PBX: (601) 666 0006
 Código postal: 111321 Bogotá D.C. – Colombia
<https://agenciaatenea.gov.co>



	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

Para dar inicio al proceso de armonización, la IES diseñará y aplicará una prueba diagnóstica de entrada; entendida como el acopio de información de los y las estudiantes antes de iniciar el proceso formativo, con el propósito de reconocer el nivel de desarrollo de las competencias mínimas requeridas; y a partir de ello determinar las áreas que pueden ser objeto de revisión e identificar las posibles acciones a implementar en el proceso de armonización curricular en la IED.

La IES y la IED acodarán mínimo tres (3) sesiones o encuentros de trabajo por semestre para adelantar y hacer seguimiento al proceso de armonización curricular, que conlleva a reconocer los aspectos convergentes de cada uno de los programas técnico profesional ofertados por la IES con las áreas fundamentales y obligatorias del nivel de educación media, desde una de las siguientes perspectivas (acordada conjuntamente):

- Armonización curricular centrada en contenidos: referida a los puntos de encuentro en torno a los desarrollos de los marcos conceptuales abordados
- Armonización curricular centrada en aprendizajes: entendida como la cadena de contribuciones (ejercicio de complementariedad de las áreas obligatorias y fundamentales del núcleo común) en torno a las habilidades o desempeños para desarrollar las competencias esperadas en el programa técnico profesional como construcción del perfil esperado en las y los estudiantes

Adicionalmente, es de anotar que, en el marco de su autonomía institucional, la IES a partir de la identificación de los elementos convergentes resultado del proceso de armonización, considere la posibilidad de establecer acuerdos relativos a:

- Reconocimiento de saberes (homologación, convalidación, pruebas de suficiencia) que faciliten el proceso académico y privilegien aprendizajes y optimización de tiempos y espacios.
- Flexibilización curricular en el marco del Programa UTC, entendida como el proceso mediante el cual se plantean diferentes alternativas que permitan al estudiante, optimizar tiempos y espacios, ampliando el espectro de posibilidades (cursos intensivos, intersemestrales, de oferta abierta o de extensión) que les permitan privilegiar aprendizajes que conlleven al reconocimiento de saberes, dentro del programa de formación en el que se encuentra inscrito

4.2 Seguimiento a la formación

Este componente se desarrollará a lo largo del proceso de formación de los beneficiarios vinculados a la segunda cohorte del Programa UTC Bogotá, y propenderá por:

- Definir canales de comunicación claros, oportunos y efectivos entre la IES y las IED.
- Gestionar herramientas y mecanismos para el reporte de información relacionada con asistencia, ingreso a la plataforma, en los casos que aplique, y resultados académicos parciales y finales.
- Implementar actividades de nivelación y apoyo a los beneficiarios con dificultades académicas o de interacción a lo largo del semestre.

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

- Brindar acceso oportuno a la información académica y retroalimentación de los resultados del proceso formativo.
- Generar espacios presenciales y/o virtuales que permitan atender y brindar alternativas de solución a las situaciones que se presenten relacionadas con la formación.
- Desplegar acciones específicas por parte de la IES, para acompañar a los beneficiarios que reprobren asignaturas, garantizando que los acudientes, como los docentes encargados en las IED conozcan el proceso.
- Realizar la contratación de un profesional por parte de la IES que estará encargado de realizar las gestiones y lograr los acuerdos necesarios para el desarrollo del programa en las IED.

4.3 Gestión de desempeño

El objetivo principal de este componente es identificar oportunidades de mejora continua que permitan tomar acciones preventivas y correctivas para optimizar los resultados del proceso de formación. Para este componente se requiere que la IES, y demás actores involucrados en el Programa, participen de forma activa en los escenarios de seguimiento tales como: comités de seguimiento académico, comités técnicos, visitas a las instituciones educativas, mesas técnicas o de seguimiento que sean requeridas. Para el desarrollo de este componente se contará con información de tipo cualitativo y cuantitativo suministrada por la IES en la herramienta definida por la Agencia Atenea, esto permitirá presentar alertas tempranas, concertar ajustes que permitan el logro de los objetivos educativos de los programas de formación técnica profesional y formular medidas preventivas o correctivas que favorezcan la permanencia de los beneficiarios en el Programa.

En este sentido, la IES deberá incluir en su propuesta técnica además de lo necesario para el proceso de formación, diferentes acciones de seguimiento, evaluación antes, durante y después del proceso formativo, apoyo académico (tutorías, monitorias), apoyo socioemocional (a través de intervenciones grupales e individuales), acciones de bienestar, estrategias diferenciadas para la atención de jóvenes pertenecientes a grupos poblacionales con mayores barreras de acceso y permanencia (ej. personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, entre otros) y demás estrategias que favorezcan el logro de los objetivos del Programa.

4.4 Gestión Territorial

La gestión territorial debe propender por involucrar, de manera permanente, actores que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Es por ello por lo que es necesario identificar alianzas con actores que contribuyan con el Programa y promover espacios de articulación con otras iniciativas territoriales lideradas por actores públicos y/o privados.

5 Etapas para la implementación de la segunda cohorte. Programa UTC Bogotá

Para el desarrollo de los componentes técnicos del Programa UTC-Bogotá, se deberán implementar las siguientes etapas⁹:

⁹ La suscripción de los convenios de asociación se realizará una vez los colegios hayan confirmado el número de cupos y los programas. La presentación de la

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

5.1 Vinculación de Instituciones Educativas (IED)

Esta etapa se llevará a cabo una vez al inicio de todo el proceso de formación y se desarrollará una vez la SED haya surtido el proceso de convocatoria de las IED que potencialmente pueden vincularse al programa. Se deberán realizar las siguientes actividades:

- Acompañar la verificación en sitio, que realizará la Agencia Atenea y la SED, con el propósito de validar las condiciones de infraestructura tecnológica y física necesarias para el adecuado desarrollo de los programas a ofertar.
- Acompañar espacio de socialización de los programas TP ofertados por la IES.
- Desarrollar una jornada de orientación socio-ocupacional que brinde a los estudiantes de grado 10º información relacionada con los programas ofertados, perfil profesional, campos en los que se pueden desempeñar, salarios, competencias requeridas, nivel de exigencia y compromiso, tiempo de dedicación, beneficios, entre otros, de tal manera que los estudiantes puedan tomar una decisión informada para manifestar interés de vincularse al Programa.
- Desarrollar de acuerdo con los criterios de cada IES actividades de ingreso a los programas ofertados para los estudiantes seleccionados, con el objetivo de reconocer intereses y expectativas de los estudiantes que garanticen el desarrollo de toda su ruta de formación.
- Aplicar una prueba diagnóstica a los estudiantes beneficiarios, con el propósito de reconocer competencias básicas que deben fortalecerse para facilitar la adaptación al programa TP.
- Desarrollar un curso de nivelación de competencias de acuerdo con los resultados obtenidos (duración 4 semanas – intensidad semanal 4 horas) previo al inicio de la formación.
- Desarrollar un encuentro previo con docentes de cada IED de contextualización y concertación respecto al alcance del proceso de armonización curricular.

5.2 Alistamiento

En esta etapa se adelantarán todas las actividades necesarias para el inicio de cada semestre de formación y comprende:

- Presentar y socializar a cada IED, los planes de estudio, micro-currículos y/o syllabus de las asignaturas a cursar en cada programa, el cronograma académico propuesto para el semestre¹⁰, el reglamento estudiantil, las actividades complementarias y las propuestas en el marco de la flexibilización curricular.
- Acordar con cada IED, el plan de trabajo y cronograma para cada semestre, que incluya jornadas de socialización, inicio y finalización del calendario académico por semestre y asignatura, fechas de recuperación y/o repetición de asignaturas, comités de seguimiento académico, encuentros de armonización curricular, actividades complementarias establecidas en el marco de convenio.

propuesta técnica y económica no compromete a la Agencia Atenea para suscribir convenios en el caso de que no se logre la suficiente demanda por parte de las IED.

¹⁰Debe incluir fechas de inicio y cierre de cada módulo, curso o asignatura tanto en plataforma (programas virtuales) como en Registro y Control, o quién haga sus veces.

Cra. 13 # 27-98 - Torre A, Piso 26.

PBX: (601) 666 0006

Código postal: 111321 Bogotá D.C. – Colombia

<https://agenciaatenea.gov.co>



	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

- c. Socializar a los estudiantes y acudientes el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, cronograma académico propuesto para el semestre, síntesis del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá¹¹, cronograma de actividades complementarias y de flexibilización curricular, así como demás información que deban conocer para el desarrollo de la formación.
- d. Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, en esta jornada se deben incluir aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, actividades recreativas, deportivas y culturales.

5.3 Matrícula

En esta etapa se realizará el proceso de matrícula de los estudiantes y comprende:

- a. Formalizar la matrícula de cada uno de los beneficiarios, por semestre y programa académico. Solo se podrá formalizar la matrícula de los estudiantes que hayan cumplido con la documentación requerida tanto por la IES como por la Agencia Atenea en los tiempos definidos.
- b. Verificar que los estudiantes cumplan con los criterios establecidos por la IES, en cuanto al avance y estado académico según lo establecido en cada programa.
- c. Actualizar cada semestre el estado académico de los estudiantes, relacionando si pueden ser promovidos o no al siguiente semestre académico, para ello deberá tenerse en cuenta el número de asignaturas que sean prerrequisito que no fueron aprobadas.

5.4 Ejecución

Esta etapa retoma lo mencionado en el componente de formación. La IES llevará a cabo el proceso formativo con los beneficiarios por semestre y por programa en las instalaciones de la IED, y en los casos que se requiera en la IES¹², e implementará las acciones de acompañamiento según su propuesta técnica. Esta etapa comprende:

- A. Desarrollar la formación de los programas de acuerdo con la modalidad y duración establecida en el registro calificado y la propuesta técnica de la IES.

Nota 1: Los programas ofertados se pueden desarrollar en modalidad presencial, virtual y/o en modalidad blended¹³, se implementarán bajo un esquema modular y cada semestre tendrá una duración entre 16 y 20 semanas. Se podrán destinar las semanas de desarrollo institucional o semanas de vacaciones para la formación, de común acuerdo entre la IED y la IES.

Nota 2: La implementación de los programas presenciales deberá realizarse 2 o 3 días a la semana con una

¹¹ La síntesis deberá enfocarse en lo relacionado a los beneficiarios y sus familias.

¹² Disponer de infraestructura física adecuada y segura para la realización de clases y/o prácticas (laboratorios especializados, cocinas, salas de informática, etc.) cuando sea necesario.

¹³ El blended learning, es un tipo de aprendizaje que combina la enseñanza en remoto y la presencial con un objetivo: aunar lo mejor de ambos mundos para alcanzar un aprendizaje más eficiente.

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

intensidad horaria entre 8 a 12 horas de trabajo con docentes de la IES¹⁴. La formación se realizará preferiblemente en contra jornada, aunque eventualmente se podrán incluir fines de semana según lo acordado con las IED.

Nota 3: En el caso de programas virtuales o a distancia, la IES deberá proponer un esquema de acompañamiento presencial de hasta ocho (8) horas semanales y definir claramente en su propuesta los requisitos tecnológicos mínimos que se requieren para el trabajo con la plataforma.

Nota 4: La IES deberá prestar soporte tecnológico y apoyo para la instalación de programas o software que sean requeridos para el correcto desarrollo de la formación en la IED.

Nota 5: En todo caso la Agencia Atenea establecerá, como resultado de la valoración de propuestas técnicas y económicas, las modalidades y tipos de programas que se oferten.

B. Incorporar a lo largo de la formación acciones complementarias y transversales acordes con los requerimientos que se vayan identificando a lo largo de la formación.

Nota 6 : Las horas dispuestas para las actividades complementarias deberán ser diferentes a las de formación y/o acompañamiento presencial con docentes disciplinarios.

- C. Desarrollar con los docentes asignados por las IED, el proceso de armonización curricular, de acuerdo con lo definido en el componente de formación.
- D. Identificar los beneficiarios con discapacidad y diseñar e implementar una propuesta pedagógica que les permita cursar el proceso formativo de acuerdo con sus necesidades educativas particulares.
- E. Incorporar ajustes razonables durante el desarrollo de las acciones con el propósito de evitar que la discapacidad, etnia, talentos, condiciones sociales, identidad, entre otras, no se conviertan en barreras para aprender y participar.
- F. Concertar con la IED y socializar con los beneficiarios, acudientes, el cronograma y las actividades definidas para la repetición o habilitación de asignaturas reprobadas.
- G. Implementar estrategias flexibles y que atiendan a las particularidades de los beneficiarios, para el cumplimiento de los requisitos de práctica, en caso de requerirse.
- H. Incluir a los estudiantes en la póliza estudiantil de la IES en su calidad de matriculados y adelantar las gestiones pertinentes para la afiliación de los estudiantes a la ARL en el momento de las prácticas en correspondencia con la normativa vigente.

5.5 Seguimiento

Es transversal a toda la formación, e incorpora los componentes de seguimiento a la formación y gestión de desempeño. Esta etapa comprende herramientas y acciones que permitirán evidenciar el avance de cada uno de los beneficiarios en su proceso de formación, así como el desempeño de las actividades complementarias y las estrategias de

¹⁴ Se podrá ampliar la intensidad horaria semanal de común acuerdo con la IED.

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

seguimiento y acompañamiento propuesto por la IES. Comprende:

5.5.1 Plan de seguimiento y acompañamiento

Hace referencia a la planeación e implementación de acciones e instrumentos que permitan caracterizar la población, identificar factores de riesgo tanto académicos como psicosociales, avances y/o dificultades en el proceso formativo y alertas tempranas con el fin de proponer e implementar planes de mejoramiento que contengan acciones preventivas y correctivas. Las acciones a desarrollar son:

- a. Participar en las mesas técnicas que convoque la Agencia Atenea, para brindar lineamientos generales y/o definir acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento en cada semestre.
- b. Socializar los resultados de la aplicación del instrumento de caracterización de los beneficiarios definido por la IES, incluyendo los factores de deserción identificados (socioeconómico, académico, psicosocial, etc.), las acciones a desarrollar a partir de los hallazgos encontrados y las estrategias de valoración.
- c. Implementar el plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios, definido en la propuesta técnica de la IES, involucrando a la IED y a los acudientes; que permita identificar avances y mitigar los riesgos asociados a los factores académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales.
- d. Generar alertas tempranas y alternativas de solución en relación con los riesgos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales identificados en la experiencia educativa de los beneficiarios.
- e. Reportar oportunamente en la herramienta definida por la Agencia Atenea el avance y desempeño de los beneficiarios, asistencia a las sesiones presenciales y/o sincrónicas, así como el ingreso a la plataforma para los programas virtuales cuando aplique la modalidad de formación, que permita identificar de manera temprana las oportunidades de mejora. Así mismo, será evidenciado soporte para tomar decisiones y realizar seguimiento a los casos especiales,
- f. Entregar informes quincenales¹⁵, de asistencia, desempeño académico, a las IED, incluyendo alertas tempranas y casos especiales de atención.
- g. Reportar las actividades realizadas por la IES para acompañar y hacer seguimiento al proceso de recuperación de asignaturas reprobadas, informando oportunamente los resultados obtenidos por los beneficiarios y las situaciones particulares respecto al financiamiento establecido por la Agencia Atenea.
- h. Proponer y desarrollar esquemas de refuerzo para los estudiantes beneficiarios que así lo requieran, teniendo en cuenta los resultados académicos a lo largo de la formación.

Nota: Un esquema de refuerzo y/o nivelación se entiende como un mecanismo de apoyo en diferentes áreas formativas en las que se presentan mayores dificultades en la adquisición de aprendizaje. El refuerzo escolar es una actividad externa al currículo del programa de formación, que busca mejorar y nivelar a los estudiantes que van quedando atrás en algunos contenidos. La necesidad de un refuerzo educativo puede incluir la necesidad de modificar los hábitos de estudio y de incorporar nuevos métodos y herramientas de aprendizaje,

¹⁵ En el caso, que alguna IED solicite revisión del reporte la IES deberá atender dicha solicitud. Este deberá incluir la información relevante de acuerdo a la modalidad de la formación que se esté realizando en la IED

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

de acuerdo con la edad y el nivel de dificultad del semestre lectivo en el que el estudiante se encuentre¹⁶.

- i. Implementar acciones de bienestar y apoyo psicosocial a través de intervenciones (grupales e individuales) y estrategias diferenciadas para la atención de personas en condición de discapacidad, que promuevan la permanencia de los estudiantes y que atiendan sus características particulares en el marco de la autonomía y de los programas de bienestar estudiantil de la IES.
- j. Notificar a la Agencia Atenea sobre el retiro de beneficiarios que se presenten en cada uno de las IED, así como de los casos que requieran tomar decisiones frente a su continuidad, aplazamiento, cambio de ruta de formación, cambio de IED, entre otras, utilizando en los casos que aplique las instancias formales de seguimiento.

5.5.2 Instancias formales de seguimiento:

a) Comités de seguimiento académico

Es una instancia que opera en cada una de las IED vinculadas al programa, con el propósito de analizar el proceso de implementación de la formación, analizar situaciones particulares de estudiantes con bajo rendimiento académico o que manifiesten la intención de desertar; los resultados académicos parciales, finales y de recuperación de asignaturas; concertando acciones y estrategias que fortalezcan el desarrollo del programa en cada institución y que contribuyan a su sostenibilidad a través de un seguimiento oportuno y eficiente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 del Manual Operativo.

La IES deberá coordinar y participar en los comités de seguimiento académico, los cuales se deben desarrollar al menos tres (3) veces por semestre, al comienzo, a la mitad y al final de cada semestre académico, sin perjuicio de las sesiones adicionales que sean requeridas. La secretaría técnica estará a cargo de la IES quien se encargará de elaborar y enviar las actas para aprobación de las partes, en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles posterior al comité.

El comité de seguimiento académico estará conformado por:

- a) Un representante de la Agencia Atenea.
- b) Un representante de la Dirección de Educación Media de la secretaría de Educación del Distrito.
- c) Un representante de la Institución de Educación Superior.
- d) El rector y/o un docente asignado al programa, que cuente con delegación oficial, de cada una de las instituciones educativas que participan del Programa.

¹⁶ Oliva, H. (2015). El refuerzo educativo. Instituto de ciencia tecnología e innovación. Recuperado de <http://icti.ufg.edu.sv/doc/el.refuerzo.educativo.pdf>

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

b) Comités técnicos

Es una instancia creada con el fin de hacer seguimiento a lo establecido en los convenios y encargada de formular las recomendaciones técnicas a las que haya lugar para el buen desarrollo del convenio. En el marco del comité técnico se podrán proponer las medidas de coordinación que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos del Programa, definiendo las acciones y estrategias que deban adoptarse, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 del Manual Operativo.

El comité técnico estará conformado por el/la Representante Legal o su designado de la IES con las cuales suscriban los convenios para la implementación del Programa, y por el/la Gerente de Educación Posmedia o quien se designe, por parte de la Agencia Atenea, en todo caso, en consistencia con lo definido en los convenios suscritos entre la agencia Atenea y la IES. En el marco del comité técnico se podrán proponer las medidas de coordinación que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos del programa, definiendo las acciones y estrategias que deban adoptarse, sin que implique modificación de lo establecido en el presente manual operativo.

De conformidad con lo anterior el comité técnico desarrollará las siguientes actividades:

- b) Proponer las medidas de coordinación que se consideren pertinentes para el cumplimiento del objeto del convenio, definiendo las acciones y estrategias que deban adoptarse, sin que implique modificación a su objeto.
- c) Evaluar las solicitudes de cambio de ruta de formación, aplazamiento y recuperación de asignaturas, de acuerdo con lo establecido en el presente manual.
- d) Verificar permanentemente el desarrollo de las acciones con miras al logro del objeto del programa y de los convenios suscritos.
- e) Hacer seguimiento a los informes de avance y los demás que sean presentados a su consideración con relación a la ejecución del convenio.
- f) Revisar los ajustes técnicos, operativos y de apoyo para el buen desarrollo del convenio, sin que altere el objeto y el alcance previsto.
- g) Revisar y hacer seguimiento a los aportes efectuados por la agencia Atenea y el ASOCIADO.

Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del convenio y como instancia de solución frente a dificultades que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución

5.6 Balance y cierre

Incluye acciones que debe realizar la IES para el balance semestral y cierre del proceso de formación. Esta etapa comprende:

- a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones.
- b. Entregar certificaciones semestrales a cada estudiante que contengan información sobre las asignaturas cursadas, estado de aprobación, número de créditos e intensidad horaria. La certificación debe incluir la nota final posterior a la recuperación, nivelación, habilitación, o su equivalente.

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

- c. Orientar la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TYT cuando estén próximos a culminar su proceso de formación.
- d. Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los estudiantes que desarrollaron y aprobaron su proceso de formación.
- e. Elaborar un informe al final del proceso de formación que de cuenta de los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad del programa.

6 Consideraciones para el retiro de un estudiante del programa

Las acciones descritas propenden por la permanencia y culminación exitosa de los beneficiarios vinculados al Programa UTC Bogotá; sin embargo, y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo un estudiante podrá retirarse del Programa de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Desistimiento: Se entiende por desistimiento la renuncia expresa y voluntaria por parte del elegible y acudientes, a su condición y al cupo asignado en función de los criterios y procesos relacionados, sin haberse completado el proceso de formalización de la matrícula correspondiente al primer semestre de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Deserción: Se entiende como desertor el beneficiario que, a pesar de haber formalizado su matrícula, no inicio o abandono las actividades académicas durante el proceso de formación. Así como, el que, sin haber solicitado aplazamiento, no renovó el beneficio dentro de los parámetros establecidos por la IES y la Agencia Atenea.

En el caso de tener estudiantes en deserción, la IES deberá evidenciar las acciones de acompañamiento y seguimiento realizadas, y presentar los listados con la información en el marco de los comités de seguimiento académico. Las condiciones para la formalización del retiro de los beneficiarios se encuentran descritas en el Artículo 12 del Manual Operativo del Programa.

Nota: Si un estudiante no realizó el proceso de formalización de matrícula en los tiempos establecidos, y no envía documento con la renuncia a su condición y al cupo, la IES deberá realizar un documento de seguimiento que incluya envío de comunicaciones y contacto telefónico con el estudiante y su familia. Con base en esta evidencia podrá generar un acta para oficializar el retiro en el marco de los comités de seguimiento académico.

7 Acciones, resultados y productos que debe entregar la IES

A continuación, se presenta por cada etapa las acciones, resultados y productos que la IES deberá desarrollar:

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

Tabla 3. Acciones, resultados y productos que debe entregar la IES

Etapa	Acciones	Resultados	Productos	Frecuencia
Vinculación de las IED	a. Visitar a los colegios en conjunto con la Agencia Atenea y la SED para validar las condiciones de infraestructura tecnológica.	Reconocer la infraestructura tecnológica y física de las IED participantes para la planeación de actividades de la IES.	-Cronograma de visitas. -Documento con requerimientos de infraestructura tecnológica y necesidades del PT ofertado. -Acta y listado de asistencia de visitas realizadas	Al inicio de la ruta de formación.
	b. Desarrollar una jornada de orientación socio-ocupacional que brinde a los estudiantes de grado 10º información oportuna relacionada con los programas ofertados aspectos mencionados en el numeral b del punto 5.1	Brindar a los estudiantes de grado 10º y demás actores de interés de la IED información oportuna sobre los programa ofertados, perfil profesional, campos de desempeño, competencias requeridas, beneficios, entre otros para la toma de decisiones informada.	-Acta y listado de asistencia de socialización de propuesta	Al inicio de la ruta de formación.
	c. Desarrollar actividades de ingreso a los programas ofertados para los estudiantes seleccionados.	Reconocer intereses y expectativas de los estudiantes seleccionados que promueva el desarrollo y culminación de toda su ruta formación.	Informe de estudiantes seleccionados señalando potenciales riesgos de retiro y necesidades de acompañamiento.	Al inicio de la ruta de formación.
	d. Diseñar y aplicar una prueba diagnóstica dirigida a los estudiantes seleccionados.	Aplicar una prueba de caracterización diagnóstica los estudiantes seleccionados.	Informe de resultados de la prueba aplicada.	Al inicio de la ruta de formación.
	e. Desarrollar un curso de nivelación de competencias de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba diagnóstica, previo al inicio de la formación.	Nivelar los saberes y competencias de los estudiantes requeridos para su ruta de formación.	-Contenido del curso de nivelación de competencias. -Listados de asistencia de estudiantes participantes	Al inicio de la ruta de formación.
	e. Desarrollar un encuentro inicial con docentes de cada IED de	Reconocer los objetivos de la armonización curricular en el marco del desarrollo	-Acta y listado de asistencia de socialización y contextualización de la	Al inicio de la ruta de formación.

	contextualización sobre el alcance de la armonización curricular.	del programa UTC.	armonización curricular.	
Alistamiento	a. Realizar mesa de trabajo con las IED para concertar plan de trabajo. Deberá incluir los literales a y b del apartado 5.1.	Mesa de Trabajo para concertación de actividades entre la IED y la IES	- Un acta y listado de asistencia a mesa de trabajo por IED - Plan de trabajo concertado entre la IES y la IED.	Al inicio de semestre.
	b. Socializar a los beneficiarios, acudientes lo señalado en el literal c. 5.1. Alistamiento. Nota: la información socializada deberá ser entregada a los beneficiarios y/o acudientes en formato físico o digital.	Jornada de socialización a beneficiarios y acudientes.	- Un acta y listado de asistencia por cada IED de la jornada de socialización. - Ppt o recurso de apoyo utilizado por la IES en la socialización.	Al inicio de semestre.
	c. Realizar una jornada de apertura de semestre con beneficiarios acordes a lo descrito en el literal d. 5.1.	Jornada de apertura de semestre realizado	- Acta de jornada de bienestar estudiantil con listado de asistencia.	Al inicio de semestre.
Matrícula	a. Matricular a cada uno de los beneficiarios en el programa académico seleccionado por semestre, contemplando el literal a y b del apartado 7.2 Matrícula.	Matriculas individuales realizadas.	Certificación semestral de matrícula de estudiantes en cada programa expedida por la oficina de registro de la IES o quien haga sus veces. Compromisos de participación diligenciados y firmados por los beneficiarios y sus acudientes (si son menores de edad)	Máximo un mes desde el inicio de la formación de cada semestre.

	b. Reportar el estado de matrícula de cada estudiante de acuerdo con el estado de asignaturas reprobadas y el plan de recuperaciones establecidas por la IES	Reporte de estado de matrículas por estudiante	Reporte de estado de matrículas por estudiante.	Reporte semestral de acuerdo con el plan de recuperaciones establecido por la IES Al iniciar 2do, 3er y 4to semestre.
Ejecución	a. Desarrollar la formación de los programas de acuerdo con la modalidad establecida	Asignaturas cursadas	- Herramienta de seguimiento dispuesta por la Agencia Atenea diligenciada con el seguimiento de notas y de asistencia de los estudiantes. - Resultados del plan de seguimiento y acompañamiento, y la implementación de los planes de mejoramiento en los casos que aplique. Esta información se presentará en cada comité de seguimiento académico por IED.	Tres (3) cohortes de información por semestre
	b. Incorporar a lo largo de la formación acciones complementarias y transversales acordes con los requerimientos que se vayan identificando a lo largo de la formación y la propuesta técnica de la IES.	Dos (2) actividades complementarias y transversales por semestre (mínimo 2 horas de duración por grupo de formación).	Planeación, contenido, metodología y logística para el desarrollo de cada actividad.	Semestral
	c. Desarrollar con los docentes asignados por la IED un proceso de armonización curricular, de acuerdo con lo establecido en el numeral	Implementación de los acuerdos frente al proceso de armonización curricular por IED.	-Instrumento de armonización curricular por IED que dé cuenta de los ajustes realizados ¹⁷ . - Actas y listados de asistencia de encuentros	Semestral

¹⁷ La SED- DEM entregará y socializará el instrumento con la IES.

	6.1 Formación.		de armonización curricular (4) por IED.	
	d. Desarrollar las actividades definidas en la propuesta técnica para la recuperación de asignaturas reprobadas (se debe tener en cuenta las disposiciones del manual operativo); incluyendo acciones de apoyo académico como tutorías, monitorias, entre otras.	Resultados de las actividades para la recuperación de asignaturas reprobadas. Sesiones de refuerzo y/o nivelación por programa y por IED.	Herramienta de seguimiento dispuesta por la Agencia Atenea diligenciada con el seguimiento de notas de los estudiantes que recuperaron asignaturas reprobadas. Informe sobre el desarrollo y resultados de las sesiones de refuerzo y/o nivelación al final de cada módulo, que evidencie el trabajo realizado en cada IED.	Semestral
	e. Implementar estrategias flexibles para el cumplimiento de los requisitos de práctica	Estrategias flexibles para el cumplimiento de los requisitos de práctica en los casos que aplique	Propuesta de estrategias para el cumplimiento de requisitos de práctica, se deberá entregar en el semestre previo a iniciarla práctica.	Una vez durante la formación
	a. Planificar y participar en los comités de seguimiento académico por colegio.	Desarrollo de mínimo tres (3) comités de seguimiento académico por semestre por IED.	Actas y listados de asistencia de los comités por IED.	Mínimo 3 veces por semestre.
	b. Definir e implementar un plan de seguimiento y acompañamiento al proceso de formación de los estudiantes, que involucre las familias.	Plan de seguimiento y acompañamiento al proceso de formación de los estudiantes implementado	-Documento con la descripción del esquema definido por la universidad para el seguimiento y acompañamiento al proceso de formación. -Entrega de informes quincenales a las IED de asistencia, desempeño a académico e ingreso a la plataforma (programas virtuales). -Planes de mejoramiento por IED con el avance obtenido.	-Una vez al inicio del semestre. -Información actualizada en línea. Dos (2) veces al semestre.

Seguimiento	c. Participar en los comités técnicos que sean convocados por la Agencia Atenea.	Participación en comités	Acta del comité técnicos firmada y aprobada por los miembros del comité.	tres veces por semestre
	d. Implementar acciones de bienestar y apoyo psicosocial a través de intervenciones (grupales e individuales para los casos que se requiera).	Acciones de bienestar y apoyo psicosocial implementadas con los beneficiarios	Informe semestral sobre las acciones de bienestar y apoyo psicosocial desarrolladas con los estudiantes por IED.	Una vez por semestre
	e. Notificar a la Agencia Atenea sobre el retiro de beneficiarios que se presenten en cada uno de los colegios.	Formalización de casos de retiro de estudiantes	Solicitud de casos de retiro con los respectivos soportes de acuerdo con el protocolo de retiro definido por la Agencia Atenea. Nota: Incluir los retiros en el instrumento de monitoreo y en los reportes de cada desembolso.	Máximo 10 días calendario después de recibida la notificación de retiro por la IED.
	a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos y recomendaciones.	Identificación de oportunidades de mejora, así como experiencias positivas del Programa.	Informe de balance semestral Nota: Incluir resultados de la implementación de las estrategias para el cumplimiento de requisitos de práctica, en los semestres que aplique.	Semestral
	b. Entregar certificaciones semestrales a cada beneficiario de acuerdo con el literal b, apartado 5.6 Balance y cierre.	Estudiantes con certificación semestral	Documento de certificación semestral por estudiante. Relación de beneficiarios que adquirieron certificación por IED, incluyendo programa, asignaturas cursadas, nota final y número de créditos aprobados.	Semestral
	c. Orientar la inscripción de los estudiantes al Examen TYT cuando estén	Divulgación del proceso de inscripción para desarrollar el Examen TYT.	Soporte de las acciones de divulgación sobre el proceso de Inscripción al Examen TyT.	En el momento que aplique

Balance y cierre	próximos a culminar su proceso de formación.			
	c. Desarrollar un taller de orientación socio ocupacional con los acudientes de los beneficiarios.	Un (1) taller de orientación socio ocupacional con los acudientes de los beneficiarios a lo finalizar la formación, brindando información sobre proceso de vinculación laboral, campos de acción y continuidad de trayectorias educativas a nivel tecnológico o profesional.	Acta y listados de asistencia del taller	Al finalizar los 4 semestres de formación.
	d. Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los beneficiarios que desarrollaron y aprobaron su proceso de formación.	Entrega de diplomas como técnicos profesionales a beneficiarios que cursaron el programa y cumplieron con los requisitos de grado.	Certificado expedido por la oficina de registro académico o quien haga sus veces que relacione como mínimo los nombres completos, documento de identidad, programa de formación aprobado y la IED a la que pertenecen los beneficiarios graduados.	Al finalizar la formación, esto es los cuatro semestres más el tiempo para recuperación de asignaturas reprobadas. Este entregable no puede exceder los tiempos establecidos para la finalización del convenio
e. Identificar experiencias positivas, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad de la estrategia.	Retroalimentación sobre la implementación del Programa que presentelas experiencias positivas, oportunidades de mejora y recomendaciones del para la continuidad.	Informe final de implementación del Programa.	Una vez concluyan todas las actividades de formación incluidas las actividades de recuperación	

7.1 Informes a presentar

ETAPA	Productos	Frecuencia
Durante el desarrollo de las etapas de	Informe de avance de cumplimiento de obligaciones.	De acuerdo con el cronograma de desembolsos, dos por semestre y un desembolso final. Septiembre 2023

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	
implementación		Diciembre 2023 Marzo 2024 Agosto 2024 Octubre 2024 Diciembre 2024 Marzo 2025 Agosto 2025 Diciembre 2025 Marzo 2026
	Informes financieros mensuales	Dentro de los 30 días calendario siguientes al desembolso
	Informes contables	Dentro de los 20 días calendario siguientes a cada desembolso

8 Esquema de financiación

8.1 Recursos de financiación

La Agencia Atenea será responsable de la disposición de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la Segunda cohorte. Con lo anterior, la Agencia Atenea desempeñará a su vez el rol de ejecutor del programa.

Los recursos asignados al convenio serán destinados al componente de formación. El valor reconocido por semestre será el 70% de lo establecido en las resoluciones de derechos pecuniarios de cada IES¹⁸, adicionalmente se contempla la financiación de hasta el 70% de actividades académicas complementarias y de actividades orientadas a la repetición o habilitación de asignaturas, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.

8.2 Recursos de contrapartida de la IES

Se espera un aporte por parte de la IES equivalente a mínimo 30% del valor del convenio. Los recursos del convenio serán destinados en su totalidad al componente de formación. El componente de seguimiento y de gestión de desempeño será implementado por la IES teniendo en cuenta que hace parte de los procesos misionales de las instituciones.

Las Instituciones de Educación Superior podrán incluir por contrapartida en dinero, alguno de los siguientes items, sin

¹⁸ Según el artículo 122 de la ley 30: "los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las Instituciones de Educación Superior, son los siguientes: a) Derechos de Inscripción; b) Derechos de Matrícula; c) Derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios; d) Derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente, e) Derechos de Grado (Literal e) declarado CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-654-07 de 22 de agosto de 2007, Magistrado Ponente Dr. Nilson Pinilla Pinilla"... en el entendido de que a quienes carezcan de capacidad económica para sufragarlos, no se les podrá exigir su pago y conservan el derecho a graduarse". f) Derechos de expedición de certificados y constancias.

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

perjuicio de conceptos adicionales que pudieran considerar relacionados con el objeto del convenio y en pro de generar acciones que disminuyan la deserción de los estudiantes, estos conceptos serán adicionales al mínimo de contrapartida solicitado:

- Atención psicológica
- Atención diferencial a personas con discapacidad
- Apoyos/ subsidios de alimentación
- Apoyos/ subsidios de conectividad
- Acompañamiento académico: tutorías, mentorías/ monitorías
- Material de apoyo para el estudio
- Apoyo para el financiamiento de actividades extracurriculares
- Apoyo para el pago de derechos de grado y otros derechos pecuniarios distintos a la matrícula comohabilitaciones, repitencias y/o supletorios
- Programas de segundo idioma
- Personal destinado a atender las actividades administrativas para la ejecución del convenio
- Personal para la coordinación o enlace de la IES con las IED

9 Requisitos IES

Podrán participar Instituciones de Educación Superior que cuenten con:

- Programas técnicos profesionales ofertados en Bogotá debidamente registrados ante el MEN.
- Tener establecido dentro de su propuesta pedagógica la formación por ciclos propedéuticos (Ley 749 de 2002. Art 3).
- Tener suscrito un convenio vigente con el programa Jóvenes a la U 4¹⁹ en el momento de presentar la propuesta.
- Contar con espacio físico y domicilio en la ciudad de Bogotá.

10 Oferta de programas y características

En relación con la oferta de programas Técnicos Profesional, para la segunda cohorte se podrán postular programas con registro calificado vigente ante el Ministerio de Educación Nacional para ser ofertado en Bogotá en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: a) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas Artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y h) Matemáticas y Ciencia Naturales.

¹⁹Numero IV Para participar únicamente con oferta técnica profesional, contar con programas de dicho nivel cuyo registro calificado no tenga una antigüedad inferior a cinco (5) años en el momento en el que se publique este anexo técnico o se remitan las invitaciones directas correspondientes. En este caso solo podrán ser ofertados los programas técnicos profesionales que cumplan con este requisito

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Los programas deberán ofrecer continuidad en el nivel tecnológico o superior (Ley 749 de 2002. Art 3).
- Se pueden ofertar programas en modalidad presencial, Blended o virtual. En todo caso la IES deberá ofrecer herramientas de apoyo, plataforma y canales digitales de apoyo al buen desarrollo de la formación.
- En el caso de ofertar programas en modalidad virtual, la IES deberá realizar actividades de acompañamiento disciplinar presencial.
- Duración del programa: Máximo cuatro (4) semestres.

11 Equipo mínimo requerido

Para la ejecución de las actividades descritas, se requiere de un equipo mínimo de trabajo con los siguientes perfiles y responsabilidades:

	Dedicación	Perfil Académico	Experiencia Profesional
Coordinador programa (1 profesional)	100%	Profesional ciencias de la educación, psicología, trabajo social, sociología, economía, ingeniería industrial, telemática, electrónica y/o administración, con maestría en el núcleo básico del conocimiento en: Ciencias de la educación, Trabajo Social, y/o Psicología, y/o Ciencias Políticas, y/o Tecnologías de Información y las Comunicaciones, y/o Administración (La anterior validación se efectuará de conformidad con lo señalado en el SNIES, para tal efecto el perfil académico deberá ajustarse a lo señalado al área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento).	Experiencia profesional de mínimo (5) cinco años en coordinación o gestión de proyectos y (un) 1 año adicional en la elaboración de documentos técnicos pedagógicos.
Profesional Acompañamiento Institucional (entre 1 y 2 profesionales)	100%	Profesional en ciencias de la educación, psicología, trabajo social, sociología, economía, industrial, electrónica administración. ingeniería telemática. Con estudios de posgrado en el núcleo básico del conocimiento en: Ciencias de la educación (La anterior validación se efectuará de conformidad con lo señalado en el SNIES, para tal efecto el perfil académico deberá ajustarse a lo señalado al área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento)	Experiencia profesional de mínimo tres (3) años en diseño, coordinación o gestión de proyectos educativos, y elaboración de documentos técnicos de presentación de resultados.
Profesional Acompañamiento pedagógico (1 por cada 70)	100%	Profesional en ciencias de la educación, psicología, trabajo social, sociología, economía, industrial, electrónica administración. ingeniería telemática	Experiencia profesional en desarrollo de talleres, capacitaciones o acompañamiento a instituciones

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC		CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA		
estudiantes / IED)			educativas en temas relacionados formación en educación media.

Nota 1: Este equipo mínimo deberá ser garantizado por la IES seleccionada sin perjuicio de que disponga del personal que considere suficiente y/o necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 2: Se entiende por cargos de Coordinación aquellos cargos en los que el profesional es el responsable principal de que se cumplan los objetivos de un proyecto o de su área y de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo.

Nota 3: El profesional de acompañamiento pedagógico será el responsable del correcto desarrollo del programa ofertado por la IES en la IED, por lo que será necesario que cuente con facilidad para desplazarse de manera frecuente a las sedes de las IED vinculadas. Los costos asociados a este profesional se deben especificar en la propuesta económica, en el marco de las actividades académicas complementarias, ítem acciones de permanencia.

la Agencia Atenea, a través de la Gerencia de Posmedia, realizará la supervisión técnica y administrativa y designará un supervisor quien tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las actividades consignadas en el convenio, así como de aquellas dispuestas en las normas vigentes sobre la materia, debiendo velar por la correcta e idónea ejecución del objeto y de las obligaciones adquiridas por la IES, efectuando el correspondiente seguimiento técnico y administrativo del contrato.

12 Cronograma

Se establece un cronograma general estimado para guiar temporalmente a la IES interesada en cotizar y así visualizar una línea de tiempo del componente de formación. El plazo de ejecución del contrato resultante del proceso de selección será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Formación	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II
Semestre I de formación					
Semestre II de formación					
Semestre III de formación					
Semestre IV de formación					
Recuperaciones					
Balance y Cierre					

Nota 1: Se aclara que cada semestre contempla las etapas de alistamiento, matrícula, ejecución y balance y cierre y que, se contempla un semestre adicional para aquellos casos que requieran acciones adicionales de recuperación para la culminación de la formación. Así mismo se realizará un balance y cierre final de convenio.

	ANEXO TÉCNICO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO - UTC	CÓDIGO: PERIODO DE PRUEBA
	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 08/11/2022 PÁGINA

Nota 2: Se estipula que la fecha de finalización del convenio exceda el tiempo de formación en al menos 3 meses, es decir para marzo de 2026.

13 Tiempo de ejecución

Se estima que la segunda cohorte del Programa UTC se desarrolle desde el segundo semestre de 2023 y hasta el último semestre de 2025, esto incluye un semestre adicional para atender situaciones como solicitudes de aplazamiento, cambios de rutas de formación o retrasos por recuperación de asignaturas reprobadas.

14 Lugar de Ejecución

El domicilio contractual y lugar de ejecución es la ciudad de Bogotá D.C.

Versión 3.0

Elaboró: Olga Lucía González Quintero - ATENEA
 Gina Paola Camargo Rodríguez –
 ATENEA

Revisó: Marilyn Jimenez – Gerente de Educación Posmedia ATENEA

Aprobó: Comité de programas y estrategias de Educación Posmedia